ADENDA N° 01/2017
CONTRATO Nº 14/2016 – REF: CD N° 9/2016 – ID Nº 307.688

Entre la **COORDINACION EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA ESCUELA VIVA II – CONVENIO DE PRESTAMO MEC/BID Nº 1.880/BL-PR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, domiciliada en la calle Humaitá N° 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 6° Piso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA**, con Cédula de Identidad N° 1.404.414, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Consultora **NUVIA ROMINA DELGADILLO ACUÑA**, con RUC Nº 3795943-3, domiciliada en Eligio Ayala Nº 1416 c/ 11 de setiembre. Fernando de la Mora. Zona Sur, representada para este acto por la misma Consultora, con Cédula de Identidad N° 3.795.943, denominada en adelante el PROVEEDOR, acuerdan celebrar la presente **Adenda al Contrato N° 14/2016** la cual fue autorizada por Resolución DGPP-EV II N°004 /2017, derivada de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2016 "ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE GUIONES PARA LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA MEDIANTE AUDIOPROGRAMAS EN EL 3º GRADO DE LA EEB" ID N° 307.688,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO.
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Art. 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" acuerdan modificar el Contrato N° 14/2016 derivado de la Contratación Directa N° 09/2016 "ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE GUIONES PARA LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA MEDIANTE AUDIOPROGRAMAS EN EL 3º GRADO DE LA EEB" ID N° 307.688, conforme a lo siguiente:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O. G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	3	1	0	1	260	20	401	99	24.354.000
2017	3	1	0	1	260	10	1	99	8.118.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 307.688.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El contrato original fue adjudicado por un monto total de Gs. 27.060.000 (Guaraníes veintisiete millones sesenta mil). Incrementar 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato original por un monto de Gs. 5.412.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos doce mil), según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA Incluido)
1	80101507-005	Asesoría en la elaboración de guiones para la enseñanza de matemática mediante audioprogramas en el 3° grado de la EEB	Unidad	1	5.412.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES , IVA INCLUIDO:					**5.412.000**

Total: *Gs. 5.412.000.-*

El monto total de la ampliación del contrato asciende a la suma de: Gs. 5.412.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos doce mil).

La Consultora se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar a la Consultora como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), acorde al detalle de pagos por productos según porcentaje de asignación:

Productos	%
Producto 1	25%
Producto 2	25%
Producto 3	25%
Producto 4	25%

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma, hasta el 31 de agosto de 2017.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos, lugares y condiciones indicadas en los Términos de Referencia de la Carta de Invitación que forma parte de este contrato, según el siguiente detalle:

Productos	Plazo de Entrega
Producto 1: Informe sobre la presentación y aprobación del plan de trabajo de la consultoría.	24/03/2017
Producto 2: Los primeros **15** guiones elaborados, incluyendo un material para la revisión semanal de los aprendizajes, las hojas de trabajo, materiales complementarios y guía docente.	24/04/2017
Producto 3: Los siguientes **15** guiones elaborados, incluyendo un material para la revisión semanal de los aprendizajes, las hojas de trabajo, materiales complementarios y guía docente.	19/06/2017
Producto 4: Los siguientes **13** guiones elaborados, incluyendo un material para la revisión semanal de los aprendizajes, las hojas de trabajo, materiales complementarios y guía docente. Informe final de consultoría.	29/08/2017

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONTRACTUALES.

Las demás clausulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.-

LA COORDINACION EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA ESCUELA VIVA II – CONVENIO DE PRESTAMO MEC/BID Nº 1.880/BL-PR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA CONSULTORA NUVIA ROMINA DELGADILLO ACUÑA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente **Adenda al Contrato N° 14/2016** resultante de la **Contratación Directa N° 9/2016** "ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE GUIONES PARA LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA MEDIANTE AUDIOPROGRAMAS EN EL 3º GRADO DE LA EEB" ID N° 307.688, en dos (2)

ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de MARZO del año 2017.-

NUVIA ROMINA DELGADILLO ACUÑA
C.I. N° 3.795.943
CONSULTORA

PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA
Coordinador Ejecutivo
PROGRAMA ESCUELA VIVA II